

S.A.C.I. FALABELLA
RUT.: N° 90.749.000-9
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 05 de Mayo de 2009

Hoy se ha resuelto lo que indica:

RES Ex N° __2191___/DRE.13.00

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El escrito de 10 de Febrero de 2009, presentado por don Alejandro P. González Dale, RUT N° 10.054.917-4, representante legal de **S.A.C.I. FALABELLA RUT N° 90.749.000-9**, ambos con domicilio en calle Rosas N° 1665, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución N° 950 de 06.10.2006, dictada por la XIII D.R. Metrop. Santiago Centro, que autorizó el uso de la Máquina registradora ubicada en calle **AVDA. AMERICO VESPUCIO N° 1501, LOCAL A321, 325 y 329, comuna de CERRILLOS**, cuya descripción se indica a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
182025	NCR	7457	38162476	2

1°) Que, los argumentos fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

CONSIDERANDO, además, lo dispuesto en el Artículo 6° letra B), N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total la Resolución Ex. N° 959 de 06.10.2006, respecto de la máquina registradora indicada en la parte expositiva de esta Resolución.

“POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL”

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPTO. REG. RESOLUCIONES

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y
demás fines.

Saluda a Ud.,

MLV
Distribución:

- Depto. Reg. De Resoluciones
- Expediente
- C/C A XIV DIREC. REG. METROP. STGO. PONIENTE, UNIDAD DE MAIPU
- A don Alejandro P. González Dale, Rep. Legal de
- S.A.C.I. FALABELLA
- Rosas N° 1665
- Santiago